

DECRETO N° 2158

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 17 JUL 2014.

VISTO el acuerdo prestado por la Asamblea Legislativa mediante la Resolución N° 513 de fecha 26 de junio de 2014, para la designación de Director en el Directorio del Ente Regulador de Servicios Sanitarios, de conformidad a la Ley N° 11.220 y a la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo a través del Mensajes N° 4242;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Desígnase Director en el Directorio del Ente Regulador de Servicios Sanitarios creado por Ley N° 11.220 a:

- Ing. JULIO OSVALDO ANTONIO BLAS (Clase 1954 - 11.555.009).

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. ANTONIO JUAN BONFATTI

Arq. Antonio Roberto Ciancio

S/C 11562 Ag. 5
